

VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024
EJECUTIVO SINGULAR RAD. 47-245-40-89-001-2024-00034
DEMANDANTE: DEIVIS PADILLA PÉREZ
DEMANDANDANTES: MILCIADES HERRERA JIMENEZ

Hoy veintidós (22) de febrero de 2024, paso al despacho demanda ejecutiva pendiente que se libre mandamiento ejecutivo. Sírvase proveer.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Guamal, Magdalena, veintidós (22) de febrero de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, la presente demanda cumple con los requisitos establecidos en los artículos 422 y 430 del CGP y ley 2213 de 2022. Se pone de presente proceso ejecutivo singular de **DEIVIS PADILLA PÉREZ** contra **MILCIADES HERRERA JIMENEZ**, para el recaudo judicial de los siguientes conceptos:

- 1 Por el capital insoluto contenido en la letra de cambio de fecha 20 de diciembre de 2021 a favor del demandante la suma de (\$15.000.000) pesos M/CTE.
- 1.2 Por la suma de (\$1.164.000) por concepto de intereses corrientes.
- 1.3 Por la suma de (\$19.788.000) por concepto de intereses moratorios exigibles desde el 21 de abril de 2022.

SEGUNDO: Se ordena el embargo y retención de la quinta (1/5) parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente devengado por el demandado MILCIADES HERRERA JIMENEZ quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 85.164.548 en su calidad de docente de la secretaria de educación del departamento del Magdalena.

Sobre costas y agencias en Derecho oportunamente se resolverá.

TERCERO: NOTIFÍQUESE al demandado, haciéndole saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y con diez (10) días para contestar y hacer valer sus derechos, términos que corren conjuntamente.

CUARTO: HÁGASELE entrega del traslado dejando constancia de ello.

QUINTO: Concédase personería para actuar en favor del demandante a la Dra. CONCEPCIÓN DEL ROSARIO RODRIGUEZ en los términos y condiciones del memorial poder.

NOTIFÍQUESE,


EMMA RANGEL REDROZO

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 10.
Hoy 22-FEB de 2024.

El Secretario


HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ